



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-005-2021
SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN

DICTAMEN DE FALLO

Con la finalidad de llevar a cabo la evaluación detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación arriba citado, conforme lo establecido en los artículos 33 Fracción I, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el artículo 58 del Reglamento de la misma Ley, se emite el siguiente

FALLO:

Se hace constar que, durante la Junta de Apertura de Proposiciones, se recibieron tres propuestas.

Se procedió a la revisión de las proposiciones de los participantes y, de acuerdo al dictamen legal, evaluado por integrantes del Comité, área requirente, área jurídica y titular del Órgano Interno de Control, se determinó lo siguiente:

Participantes	Shield de Hidalgo, S.A. de C.V.		A&E Consultores Integrales de Hidalgo, S.A. de C.V.		Fumigaciones, Desinfección, Control, S. de R.L. de C.V.	
	Solvente	No solvente	Solvente	No solvente	Solvente	No solvente
Parámetros Legales		X	X			
Parámetros económicos	X		X			
Parámetros Técnicos		X	X			

Respecto del participante **Shield de Hidalgo, S.A. de C.V.** se concluye que,

- I. La oferta resulta solvente para la convocante en las partidas 1,2.
- II. No cumple con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo siguiente.
 - a. En la propuesta técnica no cumple con los requisitos establecidos en la partida 1, ya que carece de la descripción de lo señalado en el punto 1.2.2
 - b. No cuenta con la especialidad correspondiente, de acuerdo a lo señalado en su Registro ante el Padrón de Proveedores en el Estado de Hidalgo
- III. La oferta en la partida 3, resulta solvente para la convocante.

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-005-2021
SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN

Respecto del participante **A&E Consultores Integrales de Hidalgo, S.A. de C.V.** se concluye que,

- I. La oferta resulta solvente para la convocante en las partidas 1,2.
- II. Cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- III. La oferta no resulta solvente para la convocante en la partida 3.
- IV. Oferta el precio más bajo en las partidas 1,2.

Respecto del participante **Fumigaciones, Desinfección, Control, S. de R.L. de C.V.** se concluye que,

- I. La oferta resulta solvente para la convocante en las partidas 1,2,3
- II. Cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- III. No oferta el precio más bajo en las partidas 1,2
- IV. Oferta el precio más bajo en la partida 3, pero no resulta conveniente para la convocante, de conformidad con el artículo 4 Fracción XXV de la Ley y 58 de su Reglamento.

Por lo anteriormente expuesto, se determina que la presente convocatoria,

Se declara desierta la partida 3 y ,

S E A D J U D I C A

Con fundamento en lo que establece el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al proveedor:

A&E Consultores Integrales de Hidalgo, S.A. de C.V. para proporcionar los servicios de jardinería y fumigación en las partidas 1,2; por un monto total de \$125,946.00 (ciento veinticinco mil novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **23 de marzo del año 2021, a las 13:00** horas, en la oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales y deberá presentar a la firma del contrato la documentación que ampare el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales, su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato, así como presentar de **manera electrónica**, la siguiente información:

- Para su cotejo, original o copia certificada del testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas, y en su caso reformas, con las que se acredite la personalidad jurídica y que tiene su domicilio en el territorio nacional,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-005-2021
SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN

Respecto del participante **A&E Consultores Integrales de Hidalgo, S.A. de C.V.** se concluye que,

- I. La oferta resulta solvente para la convocante en las partidas 1,2.
- II. Cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- III. La oferta no resulta solvente para la convocante en la partida 3.
- IV. Oferta el precio más bajo en las partidas 1,2.

Respecto del participante **Fumigaciones, Desinfección, Control, S. de R.L. de C.V.** se concluye que,

- I. La oferta resulta solvente para la convocante en las partidas 1,2,3
- II. Cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- III. No oferta el precio más bajo en las partidas 1,2
- IV. Oferta el precio más bajo en la partida 3, pero no resulta conveniente para la convocante, de conformidad con el artículo 4 Fracción XXV de la Ley y 58 de su Reglamento.

Por lo anteriormente expuesto, se determina que la presente convocatoria,

Se declara desierta la partida 3 y ,

S E A D J U D I C A

Con fundamento en lo que establece el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al proveedor:

A&E Consultores Integrales de Hidalgo, S.A. de C.V. para proporcionar los servicios de jardinería y fumigación en las partidas 1,2; por un monto total de \$125,946.00 (ciento veinticinco mil novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **23 de marzo del año 2020, a las 13:00 horas**, en la oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales y deberá presentar a la firma del contrato la documentación que ampare el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales, su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato, así como presentar de **manera electrónica**, la siguiente información:

- Para su cotejo, original o copia certificada del testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas, y en su caso reformas, con las que se acredite la personalidad jurídica y que tiene su domicilio en el territorio nacional,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-005-2021
SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN

- IFE del representante legal,
- Documento con datos bancarios,
- Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Hidalgo

Se suscribe el presente fallo el 19 de marzo del 2021, en la Universidad Tecnológica de Tulancingo, firmando constancia de las personas que evaluaron el presente procedimiento.

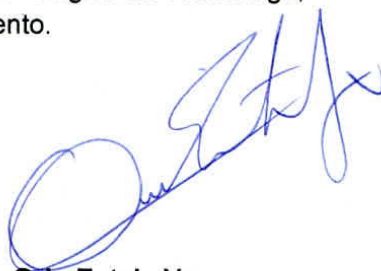
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. - Así lo acordó y firmó.



L.D. Alejandra Pérez Roque
Jurídico
Asesora




Mtra. María Elena Hernández Briones
Representante del Área
Académica
Vocal




M.A. Oris Estela Vargas García
Encargada de la Dirección de
Administración y Finanzas
Representante del Presidente
y Secretaria Técnica del
Comité




Lic. Jackeline Aldrete Ocadiz
Directora de Vinculación y
Extensión
Vocal



L.C. Leticia Martínez Padilla
Jefa del Departamento de
Mantenimiento e Instalaciones
Vocal y área requirente




L.A.E. Maricela Santuario Ortiz
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales y Servicios
Generales
Área contratante



L.C. Ivy Barrera García
Coordinadora de Biblioteca y área
requirente



L.D. Carlo R. Ubilla Ramírez
Titular del Órgano Interno de
Control
Asesor



Lic. José Alberto Olvera Pérez
Apoyo Técnico

Estas firmas pertenecen al dictamen de fallo emitido el 19 de marzo de 2021 en relación a la Licitación Pública Nacional UTT-LPE-004-2021